



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"  
VICERRECTORADO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS



CIRCULAR

N.º 3-2/2025

**A:** DIRECTORES(AS) DE CARRERA, RESPONSABLES ACADÉMICOS,  
DATA CENTER, TÉCNICO COORDINACIÓN ACADÉMICA D.S.A. y D.A.R

**DE:** *M.Sc. Lic. Anny Mercado Algarañaz*  
Directora Servicios Académicos a.i.

**Vo.Bo.:** *M.Sc. Abg. Silvestre Iniguez Meneses*  
VICERRECTOR SUBROGANTE U.A.T.F.

**OBJETO:** PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA 2/2025

**FECHA:** Potosí, 05 de junio 2025

Con el objeto de coordinar las acciones tendientes a llevar adelante la Prueba de Suficiencia Académica (P.S.A.) en las carreras semestralizadas que planificaron esta modalidad de admisión para la gestión académica 2/2025, se solicita a los directores de Carrera y responsables académicos tomar en cuenta las fechas y cumplir las siguientes acciones:

1. La Prueba de Suficiencia Académica se efectuará conforme a lo establecido en el Calendario Académico Institucional en fecha 27 de junio de 2025 a partir de las 08:00 a.m. en ambientes definidos por cada una de las carreras. Las inscripciones se están desarrollando conforme al Calendario Académico Institucional mediante la página web [www.uatf.edu.bo](http://www.uatf.edu.bo).
2. Deben hacer llegar a la D.S.A., con nota de atención la nómina de docentes responsables de la P.S.A. y los ambientes a ser utilizados previa coordinación con su Decanatura.
3. La Prueba de Suficiencia Académica debe estar circunscrita a los contenidos de secundaria.
4. Para facilitar las postulaciones los directores de carrera y/o responsables de esta prueba deben enviar la siguiente información:
  - a. Material de escritorio y requisitos para presentar la P.S.A.

Página 1 | 2





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS"  
VICERRECTORADO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS



CIRCULAR N.º 3-2/2025

- b. Lugar donde se desarrollará la prueba; indicando calle o avenida, piso, ambientes a ser utilizados, etc.
5. Toda la información anteriormente solicitada, se deberá hacer llegar con nota de atención a la Dirección de Servicios Académicos hasta horas 12:00 del día 20 de junio de 2025.

*Los resultados de la Prueba de Suficiencia Académica, deberán ser presentados a través de:*

- *Nota de atención, dirigida a la DSA.*
- *Dictamen de Consejo de Carrera.*
- *Nómina de Estudiantes Admitidos.*
- *Acta de Calificaciones*

*Una vez concluida la revisión de los exámenes.*

*Así mismo, las carreras que en sus modalidades a admisión insertaron una segunda PSA, para el semestre 2/2025, el sistema se habilitará de manera inmediata una vez concluida la 1ra. PSA, conforme las fechas previstas en el Calendario Institucional.*

*Por la importancia de la presente, se insinúa estricto cumplimiento.*

